

LAWYERS' COMMITTEE FOR

**CIVIL
RIGHTS**

OF THE SAN FRANCISCO BAY AREA

CONOCE TUS DERECHOS LEGALES: EMPLEO Y RÉCORDS CRIMINALES

¿Sabes lo que se te pide que reportes en una solicitud de empleo?

¿Te despidieron de un trabajo por tener historial criminal?

Visita la clínica legal para una segunda oportunidad del Comité de Abogados por los Derechos Civiles.

Llama al 415.814.7610 para anotarte.

Deja un mensaje y te llamaremos en 1 o 2 días hábiles.

Las clínicas son dos veces al mes en San Francisco.

CONTÁCTANOS

Comité de Abogados por los Derechos Civiles del Área de la Bahía de San Francisco

131 Steuart St., Suite 400
San Francisco, CA 94105

(P) 415.543.9444 x210

(F) 415.543.0296

Email:

secondchance@lccr.com

[www.lccr.com/
secondchance](http://www.lccr.com/secondchance)

Twitter: @lccrbayarea

[www.facebook.com/
LCCRSF](http://www.facebook.com/LCCRSF)

He aquí algunos consejos al solicitar empleo si has tenido arrestos o condenas.

1. DI LAS COSAS EXACTAS.

- Si no reportas exactamente tus condenas, puede que te rechacen o despidan por “deshonestidad”.
- Contesta sólo las preguntas que te hagan. Si no estás seguro de tu historial, llámanos para ayudarte.

2. TEN CUIDADO; PARA ALGUNOS EMPLEOS, AÚN TIENES QUE REPORTAR UNA CONDENA

“CANCELADA”. Cuando tu condena se ha “cancelado”, la corte la ha desestimado (*expunged*) bajo la secciones 1203.4, 1203.4a o 1203.41 del código penal. Una “**condena desestimada**” no se borra, y para ciertos trabajos **tienes que reportar esto en la solicitud de empleo.**

- **Trabajos en compañías privadas:** Cuando solicitas trabajo en una compañía privada, **no tienes que reportar condenas desestimadas.*** Si todas tus condenas son desestimadas, puedes decir que no tienes condenas.
 - Es posible que un empleador **vea** tus condenas desestimadas con una revisión **ilegal** del reporte de antecedentes. Por ley, se prohíbe a las compañías privadas usar cualquier información sobre condenas canceladas en sus decisiones para emplear.* **Si crees que una compañía ha usado incorrectamente una condena desestimada para negarte empleo, contáctanos para hablar de tus derechos.**

- Para empleos con el gobierno y trabajos que requieren revisión de antecedentes gubernamentales (“Live Scan”): En la revisión de antecedentes **se verán tus condenas desestimadas** cuando solicites estos trabajos:

- **En una agencia del gobierno** *Ejem: San Francisco City/County, BART, MUNI, SF Public Health*
- **Con licencia para una ocupación** *Ejem: enfermera, guardia de seguridad, maestro, cosmetóloga, bienes raíces*
- **Hospitales e instalaciones de salud**
- **Para trabajar con grupos sensibles** *Ejem: con niños, ancianos o personas con discapacidades*
- **Trabajos que requieren una autorización para seguridad o uso de armas de fuego** *Ejem: trabajos en aeropuertos o bancos*
- **Por contrato con el gobierno**

Para estos trabajos, puedes reportar todas tus condenas, a menos que te digan no revelarlas. En condenas “canceladas”, di que fueron “desestimadas bajo las secciones 1203.4/1203.4a/1203.41 del código penal”.

3. HAY LÍMITES DE LO QUE TE PUEDE PREGUNTAR SOBRE TU HISTORIAL UN EMPLEADOR.*

Los empleadores NO PUEDEN preguntar:

- Sobre arrestos que no resultaron en condenas;
- Participación en programas de desviación (*diversion*);
- Condenas que se desestimaron bajo las §§ 1203.4, 1203.4a o 1203.41 del código penal.

*Hay excepciones que aplican para la ley de empleos/trabajos que requieren que el solicitante useo posea un arma de fuego, trabajos en instalaciones de salud y en los que por ley se pide al empleado preguntar sobre condenas.

CONOCE TUS DERECHOS LEGALES: REVISIÓN DE ANTECEDENTES PARA EMPLEO

¿Sabes lo que se te pide que reportes en una solicitud de empleo?

¿Te despidieron de un trabajo por tener historial criminal?

Visita la clínica legal para una segunda oportunidad del Comité de Abogados por los Derechos Civiles.

Llama al 415.814.7610 para anotarte.

Deja un mensaje y te llamaremos en 1 o 2 días hábiles.

Las clínicas son dos veces al mes en San Francisco.

CONTÁCTANOS

Comité de Abogados por los Derechos Civiles del Área de la Bahía de San Francisco

131 Steuart St., Suite 400
San Francisco, CA 94105

(P) 415.543.9444 x210

(F) 415.543.0296

Email:

secondchance@lccr.com

[www.lccr.com/
secondchance](http://www.lccr.com/secondchance)

Twitter: @lccrbayarea

[www.facebook.com/
LCCRSF](http://www.facebook.com/LCCRSF)

¿QUÉ ES UNA REVISIÓN DE ANTECEDENTES?

- A menudo, los empleadores contratan a compañías privadas para revisar antecedentes criminales como parte del proceso de solicitud de empleo. Hay cientos de compañías privadas que hacen revisión de antecedentes.
- Lo que sale en un reporte de revisión de antecedentes va a depender del tipo de revisión de antecedentes.

¿CUÁLES SON LOS DIFERENTES TIPOS DE REVISIÓN DE ANTECEDENTES?

Revisión de antecedentes hecha por el gobierno

- Aplica a:
 - Trabajos con agencias del gobierno o por contrato con el gobierno; o
 - Trabajos que requieren licencias del gobierno o permiso de seguridad; o
 - Trabajos en hospitales o instalaciones de salud; o
 - Trabajos con niños, ancianos o personas con discapacidades
- Se toman las huellas digitales (o "LiveScan")
- La revisión de antecedentes del gobierno puede incluir tu **historial completo de arrestos y condenas**

Revisión de antecedentes hecha por una compañía privada

- Aplica para casi todos los trabajos con compañías privadas (*BestBuy, Target, Lowe's, etc.*)
- Los empleadores deben tener tu permiso por escrito antes de hacer la revisión privada de antecedentes

- A las revisiones de antecedentes de las compañías privadas no se les permite reportar:
 - Arrestos que no llevaron a condena
 - Condenas de hace más de 7 años
 - Condenas que se han separado y desestimado ("expunged")
 - Casos en que se completó exitosamente un programa de desviación ("diversion")
 - Ciertas condenas por marihuana

En revisiones de antecedentes por compañías privadas, SIEMPRE pide una copia del reporte.

¿POR QUÉ DEBO PEDIR UNA COPIA DEL REPORTE DE REVISIÓN DE ANTECEDENTES?

- Muchas revisiones de antecedentes por compañías contienen errores
- Tienes el derecho de arreglar cualquier error o información ilegal o incorrecta
- Puedes hacer un reclamo monetario por daños si el reporte de revisión de antecedentes viola la ley

¿CÓMO PUEDO OBTENER UNA COPIA DE REPORTE DE REVISIÓN DE ANTECEDENTES?

- **Marca la casilla.** Al dar tu permiso para la revisión de antecedentes, en la hoja hay una casilla que puedes marcar para pedir una copia. Si la marcas, el empleador debe darte una copia
- Si no pides una copia y te niegan empleo tras la revisión de antecedentes, puedes pedir una copia al empleador o a la compañía que hizo la revisión

Para mayores informes, llama al 415.814.7610 o visita nuestro sitio web: www.lccr.com/secondchance